

LEGISLATURA DE RIO NEGRO

Sala de Comisiones - Parte N°: 3875

PARTE DE REUNION DE COMISIONES

Comision de ESPECIAL ASUNTOS MUNICIPALES

Reunión del 21 de Septiembre de 2009 - Nro.de Acta: 6

LEGISLADORES PRESENTES: Gabriela Analía BUYAYISQUI

LEGISLADORES AUSENTES CON AVISO: Marta Silvia MILESI - Carlos Antonio SANCHEZ - Jesús ZUAIN - Luis María BARDEGGIA - Carlos Alberto TGMOSZKA - Manuel Alberto VAZQUEZ

ATENTO AL ARTICULO 57 DEL REGLAMENTO INTERNO SE HAN PRODUCIDO LOS SIGUENTES REEMPLAZOS: El Legislador ADEMAR RODRIGUEZ REEMPLAZO AL LEGISLADOR CARLOS TGMOSZKA, LA LEGISLADORA GRACIELA GRILL A LA LEGISLADORA MARTA MILESI, EL LEGISLADOR RUBERN LAURIENTE AL LEGISLADOR CARLOS SÁNCHEZ Y EL LEGISLADORA ADRIAN CASADEI AL LEGISLADRO JESÚS ZUAIN.

ASUNTOS TRATADOS

DICTAMEN DE COMISION:

Expte.N°:470/2009-P.Ley: Osvaldo Enrique MUENA: Se establece la obligatoriedad para todo comercio destinado a la venta o entrega de comida u otro servicio gastronómico de atención al público, de tener a disposición de los clientes una carta de menú con escritura macrotipo y Sistema Braille. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS SOCIALES

Expte.N°:495/2009-P.Ley: Inés Soledad LAZZARINI: Institúyese en el calendario de efemérides provinciales el 15 de junio como "Día del Periodista Patagónico", en homenaje a la aparición en esa fecha del año 1879 del periódico "El Río Negro", primer medio impreso publicado en la región por los periodistas Julio y Bernardo Guimaraens en Viedma, en ese entonces capital de la Patagonia. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL

Expte.N°:754/2009-P.Ley: Ademar Jorge RODRIGUEZ, Carlos Gustavo PERALTA, Carlos Alberto PERALTA, María Ester BETHENCOURT, Silvina Marcela GARCIA LARRABURU, Silvia Reneé HORNE, Pedro Oscar PESATTI, Martín Ignacio SORIA, Carlos Alberto TGMOSZKA y Renzo TAMBURRINI: Se declara de utilidad pública y sujeta a expropiación a la parcela identificada catastralmente como 06-1-B-020-03 ubicada en la ciudad de Villa Regina. - Dictámen: Favorable - Pasa a PLANIFICACION, ASUNTOS ECONOMICOS Y TURISMO

Expte.N°:799/2009-P.Com: María Magdalena ODARDA y Facundo Manuel LOPEZ: Al Poder Ejecutivo de la Municipalidad de General Roca, que vería con agrado el cumplimiento de lo resuelto por el Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Río Negro en lo actuado sobre el expediente n° 23489 con fecha de sentencia el 15/04/09. - Dictámen: Favorable - Pasa a ASUNTOS CONSTITUCIONALES Y LEGISLACION GENERAL